

**ACUERDO N° 301.-** En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NESTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por la Comisión de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de la Ciudad de San Luis, en la que informan sobre la realización de la Conferencia sobre “**Análisis y Constitucionalidad Ley 26.773 y complementarias de la Ley de Riesgos del Trabajo**”, solicitando se declare a la misma de Interés Judicial.-

Que la mencionada capacitación se realizará el día jueves 15 de junio del corriente año, de 16:00 a 20:00 hs., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, y estará a cargo del Dr. Horacio Schick, docente y destacado autor de numerosas obras en materia de Derecho Laboral, y particularmente en lo referido a la Ley de Riesgos del Trabajo y sus reformas.-

Por ello, y revistiendo tal Conferencia, por su temática, especial importancia para el ámbito jurídico;

**ACORDARON:** I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la Conferencia sobre “**Análisis y Constitucionalidad Ley 26.773 y complementarias de la Ley de Riesgos del Trabajo**”, que se desarrollará el día jueves 15 de junio del corriente año, de 16:00 a 20:00 hs., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-